

Arequipa, 10 de diciembre 2025

OFICIO MULTIPLE N° 296 -2025-UGEL.AS/AGP/CONV.

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, CONVENIO, PRIVADAS, CEBA y CEBE.

Presente. -

Asunto: ATENCIÓN URGENTE DE REPORTES DE LA PLATAFORMA DEL SISEVE según RM N° 274-2020-MINEDU y RM 383-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos(as) muy cordialmente y solicitar a los directivos que tienen reportes sin atención, atención inoportuna, con observaciones y/o que debieron cerrarse en el SISEVE, atiendan sus reportes en la plataforma SISEVE, teniendo presente que los reportes ingresados hasta el 02 de setiembre 2025 deben atenderse de acuerdo a la RM N° 274-2020-MINEDU, y los reportes ingresados desde el 03 de setiembre 2025 deben atenderse de acuerdo a la RM 383-2025-MINEDU (considerando que la plataforma SISEVE no ha cambiado las tareas aun, deben de subir las actas de cierre y anexo: informe declaración jurada que debe solicitarse a la especialista de convivencia) documentos que deben subirse en todas las tareas de acuerdo a los plazos previstos en la normativa vigente.

Ante cualquier duda o inconveniente en la atención de reportes, apersonarse a UGEL con la Especialista de Convivencia Escolar, a partir de las 02:00 p.m.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. Luis Alberto Mansilla Calsina
Director Ejecutivo del Programa Sectorial III
UGEL AREQUIPA SUR



LAMC/DUGEL
VAR/DAGP
REF/ECC
Cc Archivo

